

## Certificado Electrónico Decreto Supremo 015 - 2016 MTC



FN CASO DE EMERGENCIAS

COMPAÑÍA DE SEGUROS

LA POSITIVA SEGUROS 211 0211 LIMA Y/O
Y REASEGUROS PROVINCIAS

Y REASEGUROS PROVINCIAS

VIGENCIA DE LA PÓLIZA Nº Póliza - Certificado

18918358 - 0

Desde

01/03/2021

Hasta

01/03/2022

CERTIFICADO SOAT CONTROL POLICIAL

Desde

01/03/2021 Hasta 01/03/2022 Vigencia de uso exclusivo para control policial

VEHÍCULO ASEGURADO

O CONTRATANTE / ASEGURADO

AMEZQUITA RAMOS, CARLOS

Placa

VOR227 Categoría / Clase

Automovil

Uso

Particular Vin / Nº de serie

ML32A3HJ9HH000681

YURY

Importe de la prima S/. 70

2021-03-01 Hora de emisión

16 h : 56 m

Los establecimientos de salud públicos y privados están obligados a prestar atención médico quirúrgica de emergencia en caso de la ocurrencia de un accidente de tránsito conforme en la Ley N° 26842, Ley General de Salud y su Reglamento.

La información sobre las obligaciones y derechos del contratante/asegurado, coberturas y exclusiones, las podrás encontrar ingresando a www.apeseg.org.pe/soat o solicitando tu cartilla informativa en las oficinas de la compañía de seguros.